

PROCESO GESTION DOCUMENTAL Y ATENCIÓN AL CIUDADANO		
	CERTIFICACIÓN	
	Código: A-GDAC-F-24	Versión: 01
Vigente: Resolución No. 429 del 22 de diciembre del 2022		

EL SUSCRITO SECRETARIO(A) DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL

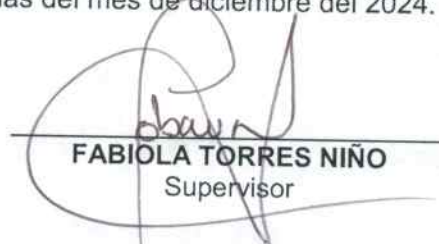
CERTIFICA:

Que **DANIELA MARÍA PERDOMO CAMPO**, identificada con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1075294862 de NEIVA, de acuerdo al **ACTA No. 4 de TERMINACIÓN** - dio cumplimiento parcial debido a la solicitud de terminación anticipada radicada por el contratista y aceptada por la supervisión) al objeto contractual del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0501 de 2024-08-30, cuyo objeto contractual es PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL MARCO DEL PROCESO DE GESTIÓN DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL, REALIZANDO LA PROYECCIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONCERNIENTES AL COMPONENTE JURÍDICO EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DESIGNADOS POR EL SUPERVISOR, ASÍ COMO, EN LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DERIVEN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE CALIDAD EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL - CASANARE, se realizó la verificación del informe de actividades y demás documentos de soporte adjuntados por el contratista, de acuerdo a la forma de pago.

El contratista declara bajo gravedad de juramento que se encuentra al día con los aportes de seguridad social y parafiscales; como constancia de ello, anexó copia de la planilla de pago correspondiente al periodo del acta 01/11/2024 hasta 07/11/2024.

Se presume la buena fe del contratista que presenta copia de los formularios y la información original con sellos y firmas de acuerdo a los requisitos de ley; siendo responsabilidad directa del mismo la información allí consignada.

Dado a los dieciséis (16) días del mes de diciembre del 2024.


FABIOLA TORRES NIÑO
 Supervisor


 Revisó: ANA YAMILE ROLDÁN
 PROFESIONAL CONTRATADO

 Elaboró: BETTY BARRERA
 SECRETARIA